Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

**CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 380.735. -**

En la ciudad de Encarnación, a los 19 (diecinueve) días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se reúnen los responsables de la Apertura de Sobres designados por la Intendencia Municipal para este acto, integrada por la Lic. Milagros Gamarra, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Marcel Ubeda Cortti.-

Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte del presente acta:

### DATOS DE LOS OFERENTES

| OFERENTE(S) | Dirección de correo electrónico | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | SIPE N° |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L | Repsur_py@hotmtail.com | GS. 101.340.000 | Monto a cubrir Gs. 6.807.000 | N/P |

### PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

| Nº | Documentos Presentados | EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta debidamente firmado* | PRESENTA |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta * | PRESENTA |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | PRESENTA |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. * | PRESENTA |
| 5 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA) | PRESENTA |
| 6 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | PRESENTA |
| 7 | Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | PRESENTA |
| 8 | Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | PRESENTA |
| 9 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | PRESENTA |
| 10 | Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018. | PRESENTA |
| 11 | Copia de contrato que acrediten los tres últimos años | PRESENTA |

De acuerdo al **Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19** "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación

Lic. Milagros Gamarra L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. Cesar Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.".

**OBSERVACIONES:** ----------

La(s) oferta(s) y los documentos contenidos en los sobres cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité Evaluador, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables de este. Conste. ----------

Lic. Milagros Gamarra L.
Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Nuñez Lopez
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Públicas y Servicios
Municipalidad de Encarnación